



ASUNTO: Alumnos de 6° de Bachillerato
del ciclo escolar 2024/2025

AVISO

**Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos
de las Instituciones con Planes de Estudios Incorporados
Plan de Estudios de ENP, CCH
P r e s e n t e s**

Con la finalidad de que, la base de datos de esta Dirección General, quede debidamente actualizada con la información académica de los alumnos que concluyen el bachillerato en este ciclo escolar **2024/2025** y, permita **emitir los certificados** de estudio en tiempo y forma para que, la Dirección General de Administración Escolar, de la UNAM, esté en posibilidad de verificar que los **aspirantes a ingresar al nivel licenciatura, cumplan con los requisitos**, para el efecto, les solicito:

Revisar de forma exhaustiva que, los alumnos de 6° año y semestre de bachillerato **estén integrados en las actas de examen ordinario y extraordinario, correspondan a los grupos-profesores en las que fueron registrados, asimismo, las calificaciones asentadas sean correctas.**

En caso de omisión por entrega extemporánea de documentos, por error en el grupo o por corrección de calificación, deberán entregar en el Departamento de Registro y Control Escolar, del **18 de junio al 2 de julio de 9:00 a 14:00 horas**, los **documentos complementarios** que a continuación se relacionan.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Para entrega extemporánea de documentos escaneados de alumnos de primer ingreso o reingreso.	Para solicitar Actas Adicionales de Exámenes Ordinarios y/o Extraordinarios, por omisión o corrección de calificación.
<ol style="list-style-type: none">1. Expediente documental completo escaneado de acuerdo con las características técnicas establecidas.2. Forma RCE-8 por semestre o año según el plan.	<ol style="list-style-type: none">1. Acta económica original con la firma del Director Técnico, del Profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.2. Acta reflejo original con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.3. Acta adicional original en dos tantos con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación
y Revalidación de Estudios

<p>3. Actas adicionales de examen ordinario, en su caso, extraordinario, con sus respectivos respaldos (acta económica, acta reflejo y en su caso examen extraordinario)</p> <p>4. De ser el caso, folio de pago con estado finalizado.</p>	<p>4. Comprobante de solicitud de folio de acta.</p> <p>En caso de examen extraordinario, se deberá presentar, además de lo señalado en los puntos anteriores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El original del examen extraordinario2. El Acta económica y el Acta Adicional deberán contener la firma del segundo sinodal.3. Folio de pago con estado finalizado, de ser el caso
---	--

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse a los correos electrónicos del Departamento de Registro y Control Escolar control escolar@dgire.unam.mx cristina_flores@dgire.unam.mx mayra_vallejo@dgire.unam.mx o a los teléfonos 5556226044 y 5556226568.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de junio de 2025.
La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/MMG/cefa/mlvl*